

# NUEVA REFORMA EN LA ENSEÑANZA

ADOLFO OROZCO  
General de División (R)

Aunque su vida no haya sido larga, la suya era una muerte anunciada porque ya nació con problemas. Me estoy refiriendo al currículo, hasta ahora en vigor, de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en el Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso sin titulación previa. En otras palabras, el plan de estudios seguido en la Academia General Militar para los cadetes de nuevo ingreso.

No es mi intención hacer leña del árbol caído. Ya tuve en su día la oportunidad de informar negativamente sobre lo que entonces era solo un proyecto que tuvo una gran oposición de sus muchos detractores, muy críticos con la propuesta. Mi intención, por el contrario, es dar la bienvenida a este cambio de rumbo, porque nunca es tarde si la dicha es buena y porque de sabios es rectificar.

Por otro lado, hay que elogiar la valentía del legislador que en el propio preámbulo de la orden del Ministerio de Defensa 287/2024 de 18 de marzo, hace autocrítica mediante un clarísimo balance de los fallos de aquel sistema educativo. Me limito a copiar del BOD:

El currículo, hasta ahora vigente, de la enseñanza de formación de oficiales para la integración al Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso sin titulación previa, impartido durante más de diez años y que incluye el Grado de Ingeniería de Organización Industrial, no se ajusta completamente al nuevo perfil de egreso, lo que ha llevado a su revisión y rediseño. El currículo que ahora se aprueba, con un carácter marcadamente más práctico y ajustado a las nuevas metodologías docentes, pretende maximizar la adaptación de los contenidos que lo componen a las competencias exigidas en el nuevo perfil de egreso, al tiempo que racionaliza la carga de trabajo de los alumnos. Dicho currículo incorpora un nuevo grado universitario, el Grado en Estudios para la Defensa y la Seguridad, perteneciente al ámbito del conocimiento interdisciplinar y diseñado por la Universidad de Zaragoza, el Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza y el Ejército de Tierra, en el marco del nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, con la finalidad de asegurar la sincronización entre las competencias otorgadas y las requeridas por el Ejército de Tierra.



Centro Universitario de la Defensa. Zaragoza

Me he permitido subrayar algunas frases que sintéticamente justifican la necesidad de este nuevo plan.

En primer lugar el Grado de Ingeniería de Organización Industrial que, aun siendo muy completo en su contenido, no se ajusta totalmente a las competencias requeridas para un Teniente de cualquiera de las especialidades fundamentales, aunque los conocimientos técnicos sean cada vez más relevantes y necesarios en el escenario actual.

Que no se ajuste a las competencias requeridas no quiere decir que los oficiales durante estos años no las hayan alcanzado, solo que el esfuerzo realizado por los alumnos ha tenido que ser superior al necesario, pues en su programa había materias innecesarias.

De ahí que se admita la necesidad de racionalizar la carga de trabajo de los alumnos. Hay que recordar que posiblemente esta fuese la causa de un inusual fracaso académico en los primeros meses, elevándose el número de bajas a petición propia y posteriormente multiplicándose el número de «perdigones», como se conoce en argot académico a los repetidores de curso, que siempre los hubo pero no en tamañas proporciones.

Y por último la solución adoptada. La creación de un título de grado Universitario creado y diseñado «ad hoc» para la carrera militar al que se ha denominado «Estudios para la Defensa y Seguridad». En fin una carrera universitaria con los contenidos necesarios para alcanzar las competencias que se ajusten a las necesidades operativas del Ejército, especialmente en contenidos humanísticos y de liderazgo y no centrada principalmente en una capacitación técnica, absolutamente necesaria pero no predominante como lo ha sido hasta ahora.

Este modelo es el que utilizan algunos de los ejércitos de nuestro entorno.

El Ejército italiano diseñó para sus oficiales hace ya muchos años una licenciatura en Ciencias Estratégicas fruto de la colaboración de su Academia Militar con la Universidad de Turín, dando así a los alumnos una formación multidisciplinar enfocada a su profesión.

La Escuela Militar francesa de Saint-Cyr brinda también a sus alumnos una educación de alto nivel totalmente enfocada a la profesión militar, proporcionándoles los conocimientos necesarios para el ejercicio de responsabilidades a lo largo de la carrera del futuro oficial del Ejército y no otros. Los títulos otorgados obviamente cumplen con los criterios del proceso de Bolonia lo que garantiza el reconocimiento europeo.

El modelo alemán sin embargo no es comparable al ser completamente distinto, ya que no existe una Escuela Militar propiamente dicha. En su lugar existen dos Universidades de las Fuerzas Armadas, una en Hamburgo y otra en Munich, donde se otorgan a los alumnos militares títulos académicos iguales a los de otras universidades alemanas.

Es de sentido común que en las Academias y Escuelas militares se capacite a los alumnos para que puedan ejercer su profesión y no para otras cosas por muchos beneficios que tenga para la política de personal, especialmente en lo referente a una futura inserción en el mundo laboral civil.

Los oficiales del futuro tendrán un título de grado Universitario específico distinto de la Ingeniería, ahora lo que hay que hacer es prestigiar este título en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Ya lo dijo Calderón en su famoso verso, que los militares solemos recitar de memoria:

Este Ejército que ves

.....

porque aquí a lo que sospecho,

no adorna el vestido al pecho,

que el pecho adorna el vestido

.....

Parece que por fin se ha comprendido que esto no va de vestidos sino de pechos.

Y por eso yo..... ¡me alegro!

---

### NECROLÓGICA 170

Ha fallecido nuestro compañero y asociado:

**D. José Trejo López**, socio 2866, falleció el 12 de junio de 2024.

La Junta Directiva de **AMARTE**, expresa a sus familiares su más sentida condolencia y ruega a todos sus asociados una oración por sus almas.

Al mismo tiempo, hace saber a sus respectivas viudas e hijos que en **AMARTE** siempre encontrarán la información y el asesoramiento que necesiten.